

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2017

00616

Expediente N° 14.540/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.540/16, en el que recayera la Resolución FI N° 514-CD-2017, por la cual se designa a los docentes que integran, en representación de cada una de las Escuelas de Ingeniería, la Comisión que tendrá a su cargo la incorporación de la EFICIENCIA ENERGÉTICA en la currícula de las carreras de Ingeniería y el estudio de factibilidad para la eventual implementación de diplomaturas y/o tecnicaturas en la temática, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2936/17, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita que se incorpore a la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ a la citada Comisión.

Que si bien la Escuela de Ingeniería Civil ya cuenta con representantes, la docente manifestó especialmente su interés en la temática.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 153/2017,

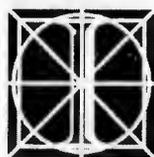
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, en representación de la Escuela de Ingeniería Civil, a la comisión cuya integración fuera aprobada por Resolución FI N° 514-CD-2017.

 ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Comisión que tendrá a su cargo la incorporación de la EFICIENCIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00616

Expediente N° 14.540/16

ENERGÉTICA en la currícula de las carreras de Ingeniería y el estudio de factibilidad para la eventual implementación de diplomaturas y/o tecnicaturas en la temática, queda conformada de la siguiente manera:

En representación de la Escuela de Ingeniería Civil:

Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ

Ing. Luis Daniel FRANCO

Ing. Gustavo Lucio LAZARTE

Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ

En representación de la Escuela de Ingeniería Electromecánica:

Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

Dr. Roberto Federico FARFÁN

Dr. Marcelo Federico VALDEZ

Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

En representación de la Escuela de Ingeniería Industrial:

Ing. Miguel Ángel SALOM

Ing. Hugo Oscar KAIRUZ

Ing. Héctor Rubén TARCAYA

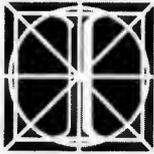
En representación de la Escuela de Ingeniería Química:

 Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ

 Dra. Julieta MARTÍNEZ

Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ

 ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.540/16

enunciados en el artículo 2° de la presente Resolución; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento Personal y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00616** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa